

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 180.000,00 euros.

5.º Adjudicación.

- A) Fecha: 11/04/2006.
- B) Contratista: Origen Mobiliario Internacional, S.L.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de adjudicación: 154.359,60 euros.

Cartagena a 11 de abril de 2006.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

—

Cartagena**5456 Aprobación inicial del Programa de Actuación para el desarrollo urbanístico por el sistema de concurrencia del Area LD1 (Norte) en Los Dolores.**

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 8 de junio de 2005, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del Programa de Actuación para el desarrollo urbanístico por el sistema de concurrencia del Area LD1 (Norte) en Los Dolores.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario al titular de la finca con referencia catastral n.º 001600700XG76H0001FO.

Se publica el presente para que sirva de notificación al interesado, para que en el plazo de un mes, desde la publicación del presente Edicto, pueda presentar las alegaciones y sugerencias ordinarias, así como alternativas al programa e igualmente proposición jurídico-económica para la ejecución de la actuación, en plica cerrada, pudiendo consultar el expediente en las Oficinas de Planeamiento (planta segunda) del Edificio de la Gerencia de Urbanismo, sito en Calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, el presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de abril de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena**5134 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Paseo de la Barra, Marín y Otras de Cabo de Palos.**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintitrés de marzo de dos mil seis, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Paseo de la Barra, Marín y Otras de Cabo de Palos, presentado por D. Julián Pérez Templado y Templado.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 31 de marzo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

—

Cartagena**5488 Gerencia de Urbanismo. Programa de Actuación de la U.A. n.º 7 de San Antón.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de fecha veintidós de noviembre de dos mil cinco, se aprueba definitivamente el Programa de Actuación de la U.A. n.º 7 de San Antón, presentado por la mercantil Mora Rodero, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestivamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 29 de noviembre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.